

Ayuntamiento de Palma de Mallorca

GRÁFICO I. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN (% INF)

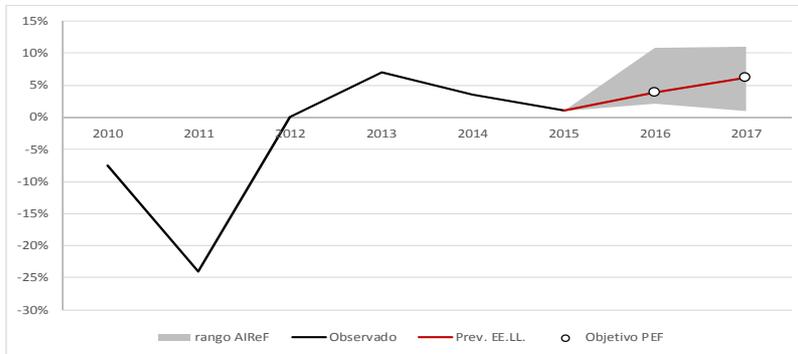


GRÁFICO 2. ANÁLISIS CONJUNTO CUMPLIMIENTO OBJETIVO DE ESTABILIDAD Y REGLA DE GASTO (cierre 2016 millones de €).

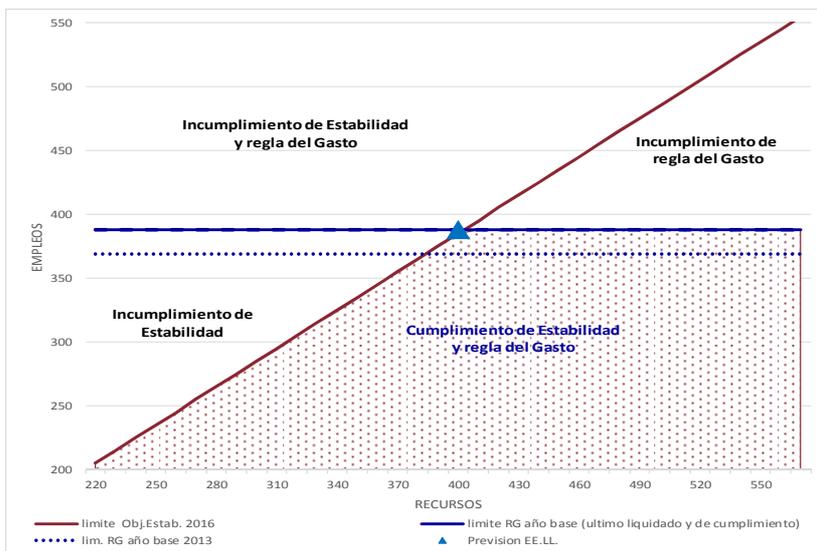
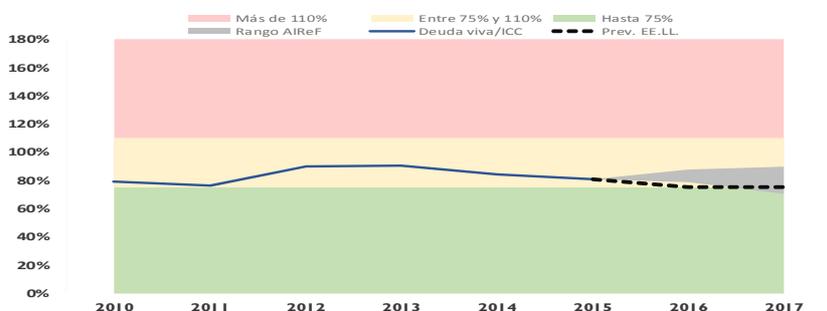


GRÁFICO 3. EVOLUCIÓN RATIO DEUDA SOBRE INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS (ICC)



Objetivo de estabilidad

AIReF considera probable que el Ayuntamiento de Palma de Mallorca cumpla con el objetivo de estabilidad para 2016 y 2017 previsto en el Plan Económico-financiero (PEF) aprobado, si bien podría existir un cierto riesgo de incumplimiento, dado el escaso margen estimado respecto del superávit establecido en el PEF.

Como consecuencia del incumplimiento de la regla del gasto en 2015, por exceder el gasto computable en 44 M€, tiene aprobado un PEF que fija los objetivos para la estabilidad para 2016 y 2017.

El Ayuntamiento estima que el superávit de 2016 y 2017 se ajustará a lo establecido en el PEF y estima un incremento entre 2016 y 2017 de los ingresos no financieros del 4%.

Regla de gasto

El Ayuntamiento prevé incumplir el límite de gasto computable en 2016 previsto en el PEF, si bien con un margen escaso, por lo que podría ajustarse en la ejecución hasta fin de ejercicio.

Ratio de deuda

El Ayuntamiento estima alcanzar un ratio de deuda sobre ingresos del 79% en 2017, manteniéndose en el mismo nivel que en 2010.